

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21419 RESOLUCION de 14 de octubre de 1985, del Centro de Estudios Constitucionales, por la que se convoca el curso sobre «Derecho de las Comunidades Europeas».

El Real Decreto 1707/1980, de 29 de agosto, encomienda al Centro de Estudios Constitucionales la tarea de desarrollar ciclos y cursos sobre materias políticas, constitucionales y administrativas, en su proyección nacional e internacional.

La importancia que revisten las Comunidades Europeas para el funcionamiento de nuestras instituciones políticas y relaciones económicas aconseja la realización periódica de cursos, como el que ahora se convoca, en colaboración con la Secretaria de Estado para las Comunidades Europeas, en los que se planteen y analicen, desde una perspectiva jurídica, las diversas materias relacionadas con las instituciones y el derecho comunitario.

En atención a lo cual, la Dirección del Centro de Estudios Constitucionales ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—El Centro de Estudios Constitucionales convoca el VI curso sobre «Derecho de las Comunidades Europeas», que tiene por finalidad contribuir a la formación de expertos en las materias propias del derecho comunitario europeo, con arreglo a las siguientes especificaciones:

a) Destinatarios: Titulados de nivel superior, en número limitado. La Dirección del Centro, en atención al número de solicitudes, podrá establecer un cupo para candidatos pertenecientes a Cuerpos de Funcionarios del Estado.

b) Contenido: El programa del curso, cuya duración alcanza de 25 de noviembre de 1985 al 4 de febrero de 1986, se desarrollará en un total de cuarenta unidades lectivas, distribuidas en tres sesiones semanales.

Dicho programa comprende las siguientes materias:

1. «Objeto y funciones de las Comunidades Europeas.»
2. «Evolución histórica del proceso de integración europea.»
3. «El sistema institucional: Consideración global.»
4. «El Consejo y la Comisión.»
5. «El Tribunal de Justicia.»
6. «El Parlamento Europeo.»
7. «La cooperación política europea y el Consejo Europeo.»
8. «El sistema financiero.»
9. «Las Fuentes del Derecho Comunitario.»
10. «Las relaciones entre el ordenamiento comunitario y los derechos internos.»
11. «Las Comunidades Autónomas y el Derecho Comunitario.»
12. «La libre circulación de mercancías.»
13. «La libre circulación de trabajadores y la política social.»
14. «El Derecho de establecimiento y la libre circulación de servicios.»
15. «La libre circulación de capitales.»
16. «El régimen de la libre competencia.»
17. «La armonización de legislaciones.»
18. «La política regional.»
19. «La política de transportes.»
20. «La política agraria común.»
21. «La política común pesquera.»
22. «La CEE y el Derecho internacional privado.»
23. «El Derecho de Sociedades.»
24. «Reconocimiento y ejecución de sentencias.»
25. «Problemas jurídicos fundamentales de las relaciones exteriores.»

La Dirección del curso se reserva el derecho de introducir las modificaciones que sean precisas para el mejor desarrollo del mismo.

Segundo.—Para participar en el curso cuya matrícula es gratuita, los interesados presentarán una solicitud acompañada de curriculum académico y profesional en la Gerencia del Centro de Estudios Constitucionales (plaza de la Marina Española, 9). El plazo de presentación de instancias terminará el día 12 de noviembre de 1985, a las trece horas.

Los solicitantes deberán acreditar el conocimiento de alguno de los idiomas propios de los países comunitarios.

Tercero.—El Centro de Estudios Constitucionales, a la vista de las solicitudes presentadas, seleccionará los candidatos que participarán en el curso, notificándoles su admisión.

* Los alumnos seleccionados deberán firmar un compromiso de dedicación y de observancia de las normas de organización y funcionamiento que dicte la Dirección del Centro.

Cuarto.—A los alumnos que hayan participado con aprovechamiento en el curso se les otorgará un diploma, previa superación de las pruebas correspondientes.

Madrid, 14 de octubre de 1985.—El Director, P. A., Manuel Aragón Reyes.

21420 RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la celebración de dos jornadas de información sobre concursos-oposiciones para ingreso en las instituciones de la Comunidad Económica Europea.

El Instituto Nacional de Administración Pública, en el marco de su programa de cooperación con el Instituto Europeo de Administración Pública (Maastricht, Holanda), organiza dos jornadas de información sobre los concursos-oposiciones a la Comunidad Económica Europea.

1. Objetivo:

Se pretende con estas jornadas proporcionar información a aquellos funcionarios españoles del grupo A que han presentado o tienen la intención de presentar su candidatura a alguno de los concursos-oposiciones para ingreso en la función pública comunitaria.

En tal sentido, y teniendo en cuenta las singulares características de las oposiciones comunitarias, las informaciones versarán, fundamentalmente, sobre la mecánica de las mismas más que sobre su contenido.

Se celebrarán dos jornadas de información los días 29 y 30 de octubre de 1985, con idéntico programa, si bien las lenguas de trabajo serán distintas: El día 29, francés, y el día 30, inglés, haciendo la salvedad de que los participantes redactarán las pruebas escritas en español.

2. Acceso a las jornadas:

Podrán participar en estas jornadas los funcionarios del Estado y sus Organismos autónomos pertenecientes al grupo A, a que se refiere el artículo 23 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, siempre que estén prestando servicios en la Administración del Estado, Organismos autónomos o Comunidades Autónomas, y que hayan presentado o tengan la intención de presentar su candidatura a las oposiciones a la CEE.

3. Solicitudes:

Las solicitudes habrán de contener necesariamente los siguientes extremos:

Nombre
 Domicilio Teléfono
 Cuerpo al que pertenece
 Organismo
 Cargo
 Dirección oficial Teléfono oficial
 Día solicitado 29 ó 30.

Y se dirigirán al INAP, Zurbano, número 42, 28010-Madrid, indicando en el sobre «Jornadas de información oposiciones CEE». El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 24 de octubre de 1985.

4. Selección:

El INAP admitirá todas las solicitudes que reúnan los requisitos anteriormente mencionados, hasta un límite de 45 participantes por día, y lo comunicará a los participantes por vía telegráfica o telefónica.

5. Profesorado:

Dos Profesores del Instituto Europeo de Administración Pública, antiguos funcionarios comunitarios con experiencia en